

Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de Lalín



Concello de **Lalín**

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO	EVISADO	APROBADO
1.0	Primera versión del documento	28/06/2022		
2.0	Revisión	05/10/2022		
3.0	Hecho por Resp. de Área	15/11/2022		
4.0	Revisión	15/07/2024		

INDICE

INDICE	3
1.1. AGRARIA	6
1.2. GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA	7
1.3. GESTIÓN DEL CIM	8
1.4. DUSI	10
1.5. ÁREA DE EMPLEO	11
1.6. GESTIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD	12
1.7. INTERVENCIÓN Y TESORERIA	14
1.8. INFORMÁTICA	15
1.9. GESTIÓN DEL ÁREA DE JUVENTUD	16
1.10. GESTIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	17
1.11. AGENTE NOTIFICADOR	19
1.12. OBRAS	20
1.13. ORIENTACIÓN LABORAL	21
1.14. PERSONAL	23
1.15. POLICÍA LOCAL	25
1.16. PROTECCIÓN CIVIL	27
1.17. SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN	28
1.18. SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRACIÓN (SAMI) SERVICIOS SOCIALES .	30
1.19. URBANISMO	32
1.20. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	34
1.21. MUSEO-CULTURA	35
1.22. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	36
1.23. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	38
1.24. SEGURIDAD FÍSICA Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES	39
1.25. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	40

1.26. PARKING	41
1.27. CMUS PROFESIONAL DE MÚSICA	42
1.28. ASESORÍA JURÍDICA	43

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE LALÍN
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@lalin.gal
DIRECCIÓN	Plaza Galicia, 1, 36500 Lalín, Pontevedra
EJERCICIO DE DERECHOS	<p>Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: Plaza Galicia, 1, 36500 Lalín, Pontevedra, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@lalin.gal</p> <p>En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.</p>
RECLAMACIÓN ANTE LA AEPD	En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

1.1. AGRARIA

Finalidad o uso del tratamiento

Proyectos para autorizaciones.
Permisos de quema.
Transferencia de vehículos.
Denuncias urbanísticas.
Licencias suelo rustico.
Expropiaciones ocupaciones directas en el campo.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen/Voz.

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento.

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.

DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Categorías de interesados

Colectivos de Interesados

Solicitantes
Ciudadanos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otras Administraciones Públicas.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.2. GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Finalidad del tratamiento

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Categorías de Datos Personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen.

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento.

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;

Representantes legales

Usuarios o socios

Comunicaciones de Datos

No existen comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.3. GESTIÓN DEL CIM

Finalidad del tratamiento

El tratamiento de los datos recogidos en el CIM se realizan con la finalidad de dar una adecuada satisfacción a las funciones propias del servicio, recogidas en el decreto 130/2016 del 15 de septiembre de acreditación de los CIMs y que son: asesoramiento jurídico, atención psicológica, atención e intervención específica a mujeres víctimas de violencia de género, atención específica a mujeres en situación de vulnerabilidad, información sobre recursos disponibles, difusión y sensibilización ciudadana en igualdad, información sobre cursos en materia de igualdad, fomento del asociacionismo y participación de las mujeres y colaboración con otras entidades y administraciones públicas. La finalidad está vinculada a las consultas de naturaleza personal (información jurídica, atención psicológica, violencia de género,) así como suministrar información al órgano superior de la Administración de la Xunta con competencias en materia de igualdad para cumplir con la obligación de elaborar informes y memorias., así como para control estadísticos y auditorías.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Datos relativos a personas en situación de vulnerabilidad

Víctimas de violencia de género, inmigrantes y otras situaciones y menores a cargo.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Beneficiarios,

Inmigrantes,
Representantes legais
Usuarios, individuais o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Los datos pueden ser objeto de comunicación a terceros para el cumplimiento de las funciones directamente relacionadas con el fin legítimo del CIM, por ejemplo: los datos están en la documentación necesaria para tramitar diferentes recursos como prestación periódica para víctimas de la Secretaría Xeral de Igualdade, para tramitar el servicio Atenpro de Cruz Roja, para solicitud de justicia gratuita al Colegio de abogados. Así mismo se comunica según la siguiente tipología de entidades (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Local, servicios de emergencia, servicios sociales, servicios de salud y órganos jurisdiccionales)

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.4. DUSI

Finalidad del tratamiento

Ayuda o apoyo a la gestión de trámites, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; · Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).

Tramitación de las ayudas o subvenciones de cualquier tipo de que se dirijan al Ayuntamiento.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea

Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.5. ÁREA DE EMPLEO

Finalidad del tratamiento

Gestión del personal interno del Concello.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo;
- Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local;
- Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea

Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.6. GESTIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión, desarrollo y registro de actuaciones a víctimas de violencia de género.
Estadísticas del número de personas atendidas, número de atenciones, así como características.
Actuaciones y actividades sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género;
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres;
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género;
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;
- Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Personas con riesgo de exclusión social;

Salud;

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género;

Origen Racial.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones administrativas.

Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.

Categorías de interesados

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Usuarias/os.
Menores.
Familiares.
Denunciados/as.
Representantes legales.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales.
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Otras Entidades Financieras.
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
Otros órganos de la Administración del Estado.
Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.
Tribunal de Cuentas

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.7. INTERVENCIÓN Y TESORERÍA

Finalidad del tratamiento

Gestión tributaria y recaudación.

Gestión de la tesorería municipal: manejo y custodia de fondos, valores y efectos del ayuntamiento.

Gestión del endeudamiento local contratación: amortización y pago de intereses de productos financieros:

- Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.
- Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley General Tributaria, ordenanzas fiscales y normas de desarrollo. TRLRHL y RD 128/2018 y bases de ejecución del presupuesto.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Contribuyentes y Usuarios de servicios municipales de cobro.

Ayuntamiento, AGE, Bancos y Proveedores municipales que facturen al ayuntamiento.

Ayuntamiento y Bancos.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Diputación Provincial

Tesorería General de la Seguridad Social

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.8. INFORMÁTICA

Finalidad del tratamiento
Configuración de los PC con en el Directorio Activo y otras aplicaciones como: Gestor de expedientes, Contabilidad, Tesorería, conexión a redes wifi, etc.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Trabajadores Ciudadanos
Comunicaciones de Datos
No se prevén comunicaciones de datos personales.
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.9. GESTIÓN DEL ÁREA DE JUVENTUD

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de inscripciones en actividades o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 6/2012, de 19 de junio, de juventud de Galicia

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Categorías de interesados

Colectivos de Interesados

Representantes legales.

Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.10. GESTIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Finalidad del tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.
Redacción y envío de boletines informativos a ciudadanos interesados. Gestión de las inscripciones y realización de concursos, y actividades formativas o de ocio, en materia de Medio Ambiente.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones
DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Condenas y Delitos

Administrativa
Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciatarios.
Inspeccionados;
Representantes legales;
Sancionados
Sancionados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.11. AGENTE NOTIFICADOR

Finalidad del tratamiento

Notificación de actos administrativos. El fin del uso de los datos es la localización de la persona/empresa/entidad a la cual se debe notificar la documentación que proceda en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos
Partes en procedimientos administrativos

Comunicaciones de Datos

No se prevén comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.12. OBRAS

Finalidad del tratamiento
Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).
Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Licenciatarios Representantes legales Solicitantes;
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales Otras Entidades Financieras Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico Órganos judiciales
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.13. ORIENTACIÓN LABORAL

Finalidad del tratamiento

Organización, diseño e impartición de acciones formativas orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general.

Servicio de información laboral consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral):

- Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características).
- Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea
Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.14. PERSONAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

Organismos de la Seguridad Social

Otras Entidades Financieras

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.15. POLICÍA LOCAL

Finalidad del tratamiento

Accidentes de tráfico: atestados, gestión de datos de los implicados.
 Viogen: datos de la víctima-agresor que propiciaron la denuncia, así como consulta en. el programa integral de viogen.
 Denuncias: Generación de Expedientes, datos de los denunciados/ denunciados/ perjudicados.
 Denuncias de Tráfico: Vehículos y datos propietarios.
 Informes: Generar expediente /datos personas implicadas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Disposición final segunda de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de Policías Locales de Galicia.
- Disposición final segunda de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de Policías Locales de Galicia

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Familiares

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Otros órganos de la administración local

Otros órganos de la administración estatal

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.16. PROTECCIÓN CIVIL

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formaciones necesarias para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; otros programas o actividades).

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.
- Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del voluntariado de Galicia.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Categorías de interesados

Colectivos de Interesados

Representantes Legales
Voluntarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades públicas (Hospitales; Centros de Día u otros).
Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.17. SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Finalidad del tratamiento
Gestión de expedientes de contratación administrativa (servicios, suministros, obras, concesiones, contratos privados...).
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
<p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
<p>Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.</p> <p>Condenas y Delitos Administrativas Datos de infracciones: Naturaleza penal</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Colectivos de Interesados Cargos públicos Cargos directivos Representantes legales Usuarios, individuales o colectivos; Reclamante o representante legal El propio interesado Presidentes, Vocales y Suplentes.</p>
Comunicaciones de Datos
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Agencia Protección Antifraude Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico Órganos judiciales Otros órganos de las comunidades autónomas Junta Electoral Central y/o de Zona Otros órganos de la Administración del Estado</p>
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.18. SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRACIÓN (SAMI) SERVICIOS SOCIALES

Finalidad del tratamiento

Gestión de prestaciones de servicios sociales incluidas dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Público Gallego de Servicios Sociales, así como otras prestaciones ejercidas en el ámbito de competencias municipales. En particular, se trata de servicios tales como:

- Mediación (adultos y menores)
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Prestaciones económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurran circunstancias de grave o urgente necesidad social, así como gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
- Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo, como por ejemplo la Unidad de Prevención comunitaria de drogodependencia con atención individual y de grupo
- Servicio de atención a la dependencia, en particular de las atribuciones delegadas por la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Servicio de Atención en el Equipo específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)
- Centro de día para menores
- Viviendas para situaciones de urgencia.
- Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Programa de ocio y tiempo libre y estimulación cognitiva (Menores, personas con diversidad funcional, mayores, etc.)
- Programa de Intervención familiar; Plan de familia
- Ejecución y seguimiento de las diferentes medidas judiciales en medio abierto, contempladas en la Ley Orgánica 5/2000
- Programa de trabajos en beneficios de la comunidad
- Talleres organizados por el departamento de Servicios Sociales en diferentes ámbitos
- Servicio de Atención a inmigrantes
- Programa de atención a personas afectadas por una discapacidad intelectual
- Programa de absentismo escolar
- Programa de aula compartida
- Violencia filoparental
- Transporte adaptado

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento;

Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales
DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical
 Convicciones religiosas o filosóficas;
 Genéticos;
 Ideología u opiniones políticas;
 Personas con riesgo de exclusión social
 Salud (Diversidad funcional).
 Vida y/u orientación sexual;
 Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Familiares
 Representantes legales
 Usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales
 Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;
 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 Otras Entidades Financieras;
 Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
 Otros órganos de la Administración del Estado
 Otros órganos de la Administración; Local
 Órganos de la Unión Europea
 Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.19. URBANISMO

Finalidad del tratamiento

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;
- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística;
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana;
- Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa;
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio;
- Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Condenas y Delitos

Administrativa
Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados
Beneficiarios
Representantes legales
Sancionados
Solicitantes; Licenciarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.20. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalidad del tratamiento

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones. Inscripción de socios en el centro deportivo y en las escuelas deportivas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal
Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.21. MUSEO-CULTURA

Finalidad del tratamiento

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.

Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).

Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal
Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.22. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios de domicilio, modificación de datos personales y territoriales, renovaciones y confirmaciones en el Padrón de Habitantes.
Acreditación de la residencia en el municipio y del domicilio habitual. Certificaciones y volantes. Cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (art. 54.1)
- Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Los datos del Padrón municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado únicamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre padrones municipales

Consejo de Empadronamiento, para informe sobre altas y bajas de oficio.

Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral

Otros órganos de la Administración Local, en el ejercicio de sus competencias

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para investigación policial

Juzgados y Tribunales, para el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas

Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones en los términos de la DA7ª de la LOPD

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.23. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Finalidad del tratamiento
Gestionar las publicaciones en página web y RRSS para promocionar la imagen cultural del Ayuntamiento.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Teléfono (fijo o móvil).
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Ciudadanos, en caso de menores, datos de los padres/tutores autorizantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otros órganos de la Administración Local o de otras Administraciones públicas Empresas propietarias de redes sociales
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.24. SEGURIDAD FÍSICA Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

Finalidad del tratamiento

Gestión de la seguridad física y control de acceso a las instalaciones del Concello y sus sistemas de información. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar, durante los plazos establecidos por la legislación vigente.

Los datos derivados de la videovigilancia se conservarán durante un mes salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o Juzgados y Tribunales.

Será de aplicación el dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos, NIF, Firma, Imagen/Voz.

Otros Datos de Carácter Personal

DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puesto de trabajo; Empresa.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Empleados públicos

Personas que acceden a instalaciones administrativas

Trabajadores externos colaboradores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.25. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalidad del tratamiento

CENTRO DEPORTIVO MULTIUSOS LALIN ARENA: Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Reserva para uso de instalaciones y actividades. Inscripción, bajas y modificaciones de socios en el centro deportivo. Gestión administrativa y contable del servicio.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6,1,e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos, incluidos menores de edad.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros Órganos de la Administración local.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.26. PARKING

Finalidad del tratamiento
Parking Europa.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6,1,e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil), Matrícula del vehículo. Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Ciudadanos Abonados
Comunicaciones de Datos
No se prevén comunicaciones de datos personales.
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.27. CMUS PROFESIONAL DE MÚSICA

Finalidad del tratamiento

Gestión económica del patronato.
Matrícula del conservatorio.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Artículo 6,1,e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Alumnos del CMUS y representantes. Datos personales (DNI, Nombre, Apellidos, etc.) Datos académicos en caso de venir de otro CMUS

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados
Ciudadanos

Comunicaciones de Datos

No se prevén comunicaciones de datos personales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.28. ASESORÍA JURÍDICA

Finalidad del tratamiento

Gestión de asunto judiciales.
Reclamaciones públicas.
Gestiones de asesoría.
Relaciones con terceros, defensa de bienes y caminos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6,1,e) RGDP el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Propio ciudadano demandante

Otras administraciones públicas.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Otras Administraciones del Estado.

Otras Administraciones Autonómicas.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.